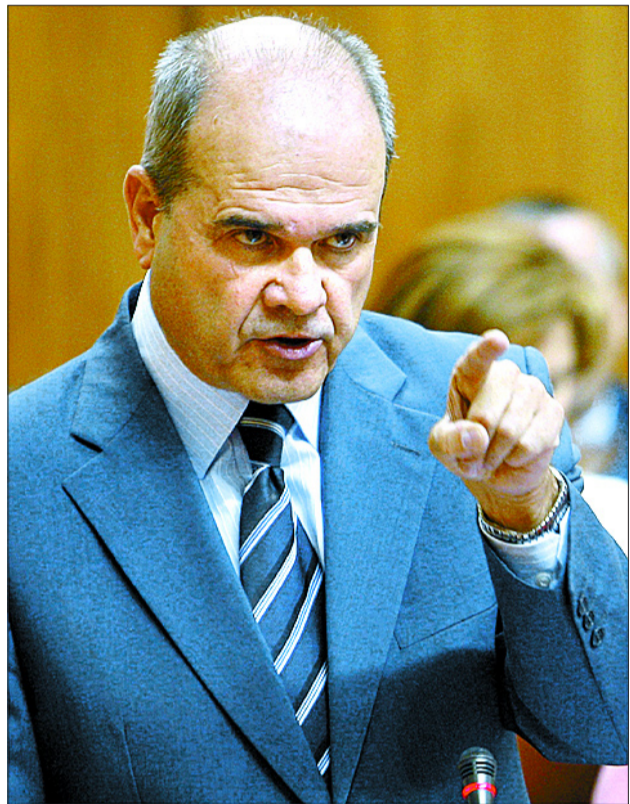


# Civilización



**NATURALEZA** EL TEIDE ENTRA EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL P.58

civilizacion@negocios.com



**Manuel Chaves**, convencido de que la empresa Odyssey no era de fiar, **se negó en redondo a dar los permisos**. EFE



**Odyssey**, sabedora de que no recibiría permisos pero de que las aguas están en litigio, **decidió obrar ilegalmente**. EFE



El departamento de **Moratinos**, buscando avanzar en el contencioso de Gibraltar, **pasó por alto las exigencias de la Junta**. EFE

## Moratinos autorizó los trabajos de Odyssey a pesar de la oposición de Chaves

La Junta andaluza exigía que los cazatesoros operaran desde un puerto andaluz

Para evitar polémicas Exteriores admite que las aguas fuera de Gibraltar son internacionales

SANTIAGO MATA

**Madrid.** La Junta de Andalucía ha sido el convidado de piedra en la polémica sobre Odyssey Marine Exploration (OME), que el 17 de mayo voló desde Gibraltar con medio millón de monedas de plata y oro. Pero la Junta ejerce las competencias sobre las aguas territoriales españolas en el Estrecho de Gibraltar y fue el principal escollo para que OME obtuviera permisos para buscar el pecio del navío inglés *HMS Sussex*, hundido en 1694. Apparentemente, debería ser la primera en gritar: "¡Ya lo decía yo!" Pero no ha dicho ni palabra. ¿Por qué?

La explicación es que el embrollo jurídico en torno a las ac-

tividades de OME era tan complejo que, para impedir el expolio, quien debía haber actuado era el Ministerio Fiscal, cualquier fiscalía, aunque fuera de primera instancia, ya que había evidencias sobre la comisión de delitos. Al menos ésta es la opinión de Víctor Luis Gutiérrez Castillo, autor del libro *España y sus fronteras en la mar* (Dykinson, 2005), cordobés de 33 años que es doctor europeo en Derecho Internacional y que fue jefe del Gabinete del Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía durante buena parte del tiempo en que Odyssey tramitó los permisos que los andaluces se negaban a dar y que finalmente recibió en

forma de acuerdo entre los Gobiernos español e inglés en marzo de 2007.

Básicamente, este acuerdo obtenido por presión del Ministerio de Exteriores —presionado a su vez por las embajadas británica y norteamericana—, aunque nunca se llegó a poner en práctica (Odyssey ya había extraído en esa fecha todo el tesoro que voló desde Gibraltar), incluía todas las exigencias andaluzas de control (arqueólogos a bordo, etc.), menos una: que la base de Odyssey fuera un puerto andaluz y no Gibraltar. Ahí tuvo que dar Chaves su brazo a torcer. Y se lo partieron.

Y es que la historia puede

resumirse en: Chaves se niega en redondo a dar cualquier permiso a Odyssey, a la vista de que ha violado los permisos que anteriormente obtuvo. En este sentido le aconsejaban personas como el abogado marplatense Pipe Sarmiento, que había colaborado en la redacción de la Ley andaluza de Buceo y la de Puertos. Chaves está convencido de que los de Odyssey son piratas. Y éstos no son tan tontos como para no darse cuenta de que, si esperan a un permiso que no llegará, o a cuya ejecución se pondrá todo tipo de trabas, no sacarán una moneda. Y deciden actuar ilegalmente.

La alarma de Chaves (como

han probado los hechos) tenía una clara razón de ser: OME nunca pudo probar haber hallado el HMS Sussex. Y en la zona de donde pretendía extraerlo, a una distancia entre 6 y 10 millas náuticas de Gibraltar, había al menos una decena de pecios de gran valor. En palabras de Gutiérrez, se requería una "operación de microcirugía"... Los cazatesoros tenían el instrumental, pero faltaba el dónde.

OME reconoció la españolidad de las aguas donde trabajaba. Pero una vez terminada la faena, la reclamación es complicada, porque Inglaterra las considera internacionales. Así que ahora Exteriores de-

sea poder admitir que el tesoro salió del Atlántico. Chaves fue terco, pero podía serlo: autorizar una excavación es potestad de la autoridad, y no derecho de ninguna empresa. Tampoco Carmen Calvo es culpable, ya que cuando Odyssey recibió en 2002 permisos del Gobierno del PP protestó que era competencia de la Junta, y por eso fue coherente al dejar en 2006 la negociación en manos de la Junta. Odyssey fue haciéndose abrir todas las puertas... Cierzo que para delinquir. Y entonces competía actuar al Ministerio Fiscal. Lo ha hecho, pero tarde. El tesoro había volado. ¿De veras no se pudo actuar antes?

## El PP propone un plan de recuperación de pecios

S.M.

Un pecio es sencillamente un yacimiento sumergido. Los hay a montones en las costas españolas, pero aunque el castellano tenga una palabra específica para ellos (a diferencia del inglés, que tiene que conformarse con hablar de restos de naufragios), se les presta poca atención.

Los estudiosos de la mar esperan que algo bueno salga del expolio cometido por Odyssey, en la línea del "nunca más". La idea de extraer los tesoros de nuestras costas la expone el "naufrególogo" Claudio Bonifacio en su libro *Galeones con tesoros*, y la repitió recientemente en una conferencia en el Ateneo de



**Rodríguez-Salmones**. EFE

Madrid. Ayer la hizo suya la portavoz del PP en la Comisión de Cultura del Congreso, Beatriz Rodríguez-Salmones.

Según explicó la diputada, su grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley para que, con cargo a los presupuestos de 2008, se elabore un "Plan de recuperación

de pecios" dirigido por una autoridad única con "perfil arqueológico-científico". El PP propone que expertos de la Armada y del Archivo de Indias formen el "núcleo central del equipo" que diseñe el plan junto a los representantes de las comunidades autónomas. Con ellos trabajarán

también expertos del Museo Arqueológico Nacional, del Museo de Arqueología de Cartagena, y de las Academias de Bellas Artes y de la Historia.

Rodríguez-Salmones aprovechó para culpar a la Junta de Andalucía del escándalo de Odyssey, afirmando "que tiene la competencia direc-

ta sobre este patrimonio y que es responsable de enviar expertos a bordo de la nave extractora, no lo hace y se disculpa alegando trámites burocráticos, o cuestiones tan incomprensibles como que al ser las actividades ilegales no eran competencia de su administración sino de la Guardia Civil".